

	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JANGAS	Código: FO-SG-002	
	ALCALDÍA	Versión: 02	
	Secretaría General	Aprobado: 03/03/2021	
	Acuerdo de Concejo Municipal	Página 1 de 2	

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 056-2021-CM/MDJ

POR CUANTO: El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Jangas;

VISTO:

El acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 010 – 2021; de fecha 07 de abril, con el voto unánime de los Señores Regidores y con la aprobación de dicha Acta; y,

CONSIDERANDO:

Que, en virtud del Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972°, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que se encuentra consagrada en la Constitución Política del Perú y radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, mediante la Solicitud N° 498 – 2021 presentado por la directora del CEBA, reitera el “Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Jangas y el CEBA- Santísimo Corazón de Jesús”;

Que, mediante el Informe N° 010-2021–CI-GM/MDJ elevado por la Oficina de Cooperación Interinstitucional, remite el Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Jangas y el CEBA “Santísimo Corazón de Jesús” para el visto bueno de Asesoría Legal y posterior a ello la aprobación mediante sesión de Concejo Municipal;


Que, con Proveído 0011-2021/AJ la Oficina de Asesoría Jurídica eleva el Informe N° 010-2021–CI-GM/MDJ a Gerencia Municipal por estar conforme;

Que, con PROVEÍDO 01432-2021/GM la Gerencia Municipal eleva el INFORME N° 010-2021–CI-GM/MDJ a fin de ser tratado en sesión de Concejo Municipal;

Que, con conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, luego del debate sobre el asunto materia del presente, POR UNANIMIDAD;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la suscripción del Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Jangas y el CEBA “Santísimo Corazón de Jesús” de Jangas.

	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JANGAS	Código: FO-SG-002	
	ALCALDÍA	Versión: 02	
	Secretaría General	Aprobado: 03/03/2021	
	Acuerdo de Concejo Municipal	Página 2 de 2	

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR al Señor Alcalde la suscripción del Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Jangas y el CEBA “Santísimo Corazón de Jesús” de Jangas.

ARTÍCULO TERCERO. - COMUNICAR a Gerencia Municipal para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

(Firmado Digitalmente)

Abog. Katherin Fernandez Albino
Secretaria General

(Firmado Digitalmente)

Ing. Rolin Mendoza Caushi
Alcalde Distrital

